

## ¿Qué es el poder?

Una idea seminal y muy comúnmente presente entre los escritores socialistas es la necesidad de neutralizar la injusticia que surge de las desigualdades en la distribución del poder. La respuesta dada al proceso social de la *concentración de poder* está en el corazón de las cuestiones que debe resolver la filosofía política.

El socialista deliberadamente busca establecer un sistema social que, mientras preserva los auténticos beneficios de la cooperación social, opera para impedir y neutralizar la concentración de poder que plantea tan enorme amenaza para la libertad personal.

A pesar de que el concepto de poder es uno de los conceptos más profusamente utilizados en la literatura, la filosofía y las ciencias sociales, sin embargo pocos son los que se atreven a dar una definición clara y precisa del mismo, y de los que lo intentan, éstos rara vez coinciden en su significado.

Tampoco la tradición marxista, según Nikos Poulantzas, nos ofrece una definición teórica de este concepto, a pesar de que éste aparece, implícita y explícitamente, en multitud de sus obras.

El hecho es que los dos enfoques principales en la teoría actual de la estratificación social, el marxista y el neoweberiano, comparten una misma premisa: la *estratificación social* consiste en la creación y la distribución del poder en la sociedad.

En este documento nos proponemos ofrecer esta definición, y plantear algunas cuestiones que surgen de la misma.

En su significado más general, la palabra ‘poder’ designa la capacidad o posibilidad de obrar, de producir efectos, y puede ser referida tanto a *individuos* o *grupos humanos* como a *objetos* o *fenómenos de la naturaleza* (como en la expresión ‘poder calórico’ o ‘poder absorbente’).

En particular, la definición de *poder humano* abarca tanto el poder sobre uno mismo como sobre la naturaleza así como el poder del hombre sobre otro hombre.

La idea del *poder sobre uno mismo* es corriente en la literatura y en la filosofía. Decía Lao-Tse que “*El que domina a los otros es fuerte; el que se domina a sí mismo es poderoso*”. Más actualmente, el psicólogo Daniel Goleman, en uno de los mejores libros del siglo XX (*Inteligencia emocional*) nos habla de la gestión de los sentimientos, que consiste en:

- El conocimiento de las propias emociones, o sea la capacidad de reconocer un sentimiento en el mismo momento en que aparece.
- La capacidad de controlar las emociones, es decir de adecuarlas al momento.
- La capacidad de motivarse a uno mismo, de subordinar la vida emocional a un objetivo.
- El reconocimiento de las emociones ajenas, o sea la empatía.
- El control de las relaciones, que indica la habilidad para relacionarnos adecuadamente con las emociones ajenas.

El poder del hombre *sobre la naturaleza* se ha acrecentado con la revolución científico-técnica iniciada a partir del siglo XVI, y que se ha desplegado a un ritmo imparable desde la Revolución Industrial del siglo XVIII. Las esperanzas que suscitó este proceso en su momento se han tornado,

en la actualidad, en fuente de honda preocupación por la posibilidad de destrucción de los equilibrios ecológicos y aún, de la raza humana –guerra nuclear.

Pero lo principal de nuestras reflexiones se van a dirigir al poder del hombre *sobre el hombre*, o poder social. Este se ha definido como la capacidad de imponer, o de amenazar exitosamente con imponer, cargas o privaciones por no cumplir lo demandado. Pero el hecho es que existen múltiples formas de ejercicio del poder que van más allá de la habilidad de coaccionar al sujeto, y que incluyen consideraciones de prestigio, persuasión, manipulación, el sentido del deber, hábito, y magnetismo personal y erótico, así como por supuesto el miedo a las sanciones físicas o económicas.

Existen tres formas características, que por lo regular se dan mezcladas en todas las relaciones de poder, si bien con prioridades diferentes: la relación entre mandar y obedecer, la relación autoritativa y la relación cooperativa o democrática.

Donde más palpablemente parece expresarse el poder es en *la relación entre mandar y obedecer*, que además conoce muchas modificaciones, las cuales aparecen claras en los diversos medios de coacción o de sanciones, comenzando por la coacción física hasta la sustracción de la benevolencia.

En la *relación autoritativa* (no decimos ‘autoritaria’) se forma una superioridad del uno sobre el otro. En correspondencia el influjo va más a través del consejo y de la sugerencia, a través del asentimiento y la confianza, que mediante la coacción directa a la acción.

Se basa esta relación autoritativa en la autoridad o *prestigio* de determinadas personas, que no es otra cosa que el renombre o buen crédito de estas personas. En las sociedades antiguas los principales depositarios del prestigio eran los líderes religiosos, pero en la actualidad han pasado a desempeñar ese papel los intelectuales y los científicos. Últimamente, sin embargo, la cultura de masas tiende a imponer cada vez más, por encima del prestigio, el *glamour* de cantantes y actores de cine.

Con el concepto formal ‘*cooperativa*’ designamos las relaciones de poder que están llevadas por contratos mutuos, por compromisos, que se logran en discusiones, y por controles, que en mutua inspección y crítica deben llevar a cambios y mejoras.

Obviamente todas las personas buscan el poder en el sentido de luchar por adquirir los *medios* y las *capacidades* para satisfacer sus necesidades y deseos.

La mejor forma de hacer una relación general de las sociedades, su estructura y su historia es en términos de las interrelaciones de lo que denominaremos los cuatro *tipos del poder social*: el ideológico, el económico, el militar y el político, mediante los cuales los seres humanos alcanzan una gama muy amplia, pero no exhaustiva, de su miríada de objetivos.

Hagamos ahora una precisión sobre el poder económico. En Derecho, la *propiedad* es el poder directo e inmediato sobre un objeto o bien, por la que se atribuye a su titular la capacidad de disponer del mismo, sin más limitaciones que las que imponga la ley. Es decir, que las relaciones de propiedad no son más que unas relaciones determinadas entre personas y cosas. Además, se presenta este derecho como igualitario, esto es: teóricamente accesible a todos. Pero esto es una ficción, pues los mecanismos previstos para que se adquiriera el derecho de propiedad establecen límites de hecho a la posibilidad de que todos sean sus titulares en igual medida, incluso independientemente de los límites de los recursos generales disponibles: pues si A es propietario de x, están excluidos automáticamente de la posibilidad de serlo B, C, etc. A la igualdad teórica se le

contrapone una discriminación, o sea una diferenciación práctica que puede evaluarse cuantitativamente mediante la unidad de medida reconocida socialmente, que es el dinero. Por tanto, el poder económico encarnado en el derecho de propiedad es una relación de persona a persona, un poder social.

Es importante subrayar que el poder puede ser socialmente maligno; pero es también socialmente esencial. Debe formularse un juicio sobre él, pero no puede servir un juicio general que se aplique a todo poder.

Por último, podemos aseverar que la difusión y la igualación del poder es el único camino para lograr una sociedad verdaderamente libre, en la que cada persona disfrute del máximo grado de libertad comparable a un grado similar de libertad de las otras personas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ánfossi, Anna:** “Propiedad”, en **Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (dirs.):** *Diccionario de política*, México, ed. Siglo XXI, 1998.
- Goleman, Daniel:** *Inteligencia emocional*, Barcelona, ed. Kairós, 1997.
- Gould, Bryan:** *Socialism and freedom*, London, ed. MacMillan, 1985
- Kenneth Galbraith, John:** *La anatomía del poder*, Barcelona, ed. Plaza y Janés, 1984.
- Mann, Michael:** *Las fuentes del poder social*, 2 vol., Madrid. Ed. Alianza, 1991.
- Poulantzas, Nikos:** *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, Madrid, ed. Siglo XXI, 1978.
- Schwartländer, Johannes:** “Poder”, en **AA.VV.:** *Conceptos fundamentales de filosofía*, Barcelona, ed. Herder, vol. III, 1979
- Stoppino, Mario:** “Poder”, en **Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (dirs.):** *Diccionario de política*, México, ed. Siglo XXI, 1998.
- Wrong, Denis H.:** *Power*, Oxford, ed. Basil Blackwell, 1979.

## CARLOS JAVIER BUGALLO SALOMÓN

Licenciado en Geografía e Historia  
Diplomado en Estudios Avanzados en Economía